

Lunes, 7 de abril de 2025

El Gobierno de Asturias aprueba la *Ley Simplifica* para reducir, facilitar y agilizar los trámites administrativos

- El cambio persigue adaptar la Administración autonómica a los nuevos retos de la era digital para favorecer tanto a la población como a las empresas
- Gimena Llamedo, vicepresidenta del Principado: “La modificación legal responde a un gran objetivo: menos papeles, más soluciones”
- El Ejecutivo eleva hasta los 4,5 millones la inversión en el puerto de Llastres para reforzar la protección frente al oleaje
- Luz verde a una partida de 4,9 millones para contratar el proyecto y la construcción de un inmueble que albergará 24 viviendas públicas destinadas a alquiler asequible en Grado
- Autorizada la creación del IES *Margarita Salas* en el barrio ovetense de La Corredoria, que se inaugurará en septiembre con los cuatro cursos de ESO y los dos de Bachillerato
- Los clubes deportivos que participan en competiciones de alto nivel volverán a recibir un millón en subvenciones, a las que podrán optar por primera vez los bolos y la natación adaptada

El Gobierno de Asturias ha aprobado hoy una reforma legal clave en su estrategia para avanzar en la rapidez administrativa aplicando la máxima de simplificar es avanzar. Esta iniciativa pretende cumplir un triple objetivo: reducir, facilitar y agilizar los trámites administrativos. Por eso, ha sido bautizada como *Ley Simplifica*, que responde a un gran objetivo: “menos papeles, más soluciones”, según ha resumido la vicepresidenta, Gimena Llamedo. El texto se enviará en los próximos días a la Junta General para iniciar la tramitación parlamentaria.

“El presidente Barbón fijó como uno de los objetivos estratégicos de gobierno reducir la burocracia e impulsar un modelo de Administración pública y de gobierno más ágil, eficiente y sencillo, para dar respuestas útiles a la Asturias del siglo XXI”, ha recordado Llamedo. Con ese objetivo,

Nota de prensa

la *Ley Simplifica* apuesta por la agilidad administrativa, reduce el papeleo y ahorra tiempo a la ciudadanía. Eso es clave para el gobierno: la Administración pública debe ser capaz de hacer más cosas en menos tiempo y sacar partido a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. “En los próximos meses presentaremos nuevas iniciativas en esa dirección”, ha agregado la vicepresidenta. “Una buena parte de los procedimientos están regulados en leyes del Estado o legislación europea, pero estamos aprovechando todas las oportunidades que tiene la comunidad autónoma”, ha añadido.

Esta reforma ha sido fruto del diálogo y el acuerdo, el trabajo con expertos y, también, de la negociación con patronal y los sindicatos. “Gobernar es escuchar, buscar acuerdos y consensos, y eso es lo que hace el gobierno de Barbón los 365 días del año”, ha precisado Llamedo.

La *Ley Simplifica* afecta a la Ley de Régimen Jurídico y de Medidas de Simplificación Administrativa (Ley 2/1995). Se trata de una transformación estructural orientada a ofrecer respuestas más eficaces, pretende avanzar hacia una administración del siglo XXI: inteligente, digital y empática.

“El Gobierno de Asturias tiene claro que su obligación es aportar soluciones para resolver los problemas, ofrecer propuestas para para abordar los retos de Asturias como tierra de oportunidades. Hoy damos otro paso en la dirección correcta”, ha abundado Llamedo.

Algunos ejemplos de lo que supone la *Ley Simplifica*:

- **Solicitud de ayuda los 365 días del año.** Las ayudas públicas podrán solicitarse y concederse durante todo el año, para que lleguen de forma más rápida a las personas destinatarias. Esto permitirá a cada persona pedir la ayuda cuando surja la necesidad y a la Administración, responder con agilidad a las solicitudes.
- **Pequeñas obras que no necesitarán permiso.** Algunas pequeñas obras en márgenes de carretera o las talas forestales podrán realizarse sin esperar a la concesión de un permiso, mediante una declaración responsable.
- **Administración digital que reduce el papeleo.** Se refuerza el principio de “una única vez”: las personas no tendrán que presentar la misma documentación en varias ocasiones, aunque el trámite pase por diferentes consejerías. Por otra parte, con la inminente puesta en marcha de la nueva plataforma MiPrincipado –evolución de la sede electrónica tradicional- la ciudadanía y las empresas tendrán carpetas únicas en las que podrán administrar sus datos, consultar el estado de sus gestiones, cambiar su cuenta bancaria

Nota de prensa

o acreditar una nueva situación personal. Todo ello con autonomía y menos complicaciones.

- **Más digitalización y más seguridad.** El Principado avanzará en la automatización de trámites y en el uso de la inteligencia artificial, pero con garantías: siempre habrá supervisión humana y mecanismos para asegurar la transparencia y el buen uso de estas herramientas.
- **Menos barreras, más facilidades.** Se regula la figura de los agentes habilitados, profesionales como gestores o trabajadores sociales que podrán realizar trámites en nombre de otras personas. Esta medida es especialmente importante para las zonas rurales o los colectivos con menos habilidades digitales.
- **Premiar la responsabilidad.** Al igual que sucede con las multas de tráfico, quienes reconozcan un error y paguen de modo voluntario podrán ver reducida una sanción hasta en un 50%. Esta medida está pensada para agilizar procesos y evitar largas batallas administrativas.
- **Simplificar es avanzar.** La Administración también se reordena: se redistribuyen competencias para evitar atascos y se mejoran los sistemas de planificación normativa, al ofrecer mayor transparencia y previsibilidad de las agendas legislativas. También se creará un registro único de contratos, con el fin de facilitar el seguimiento de toda la información relacionada con la contratación pública, desde el momento en que se firma un contrato hasta si se modifica o se prorroga, lo que ahondará en un servicio más rápido y de calidad.
- **Proteger y aprovechar el patrimonio rural para construir futuro.** La reforma incluye medidas para dar nuevos usos, compatibles y respetuosos, a hórreos, paneras y cabazos. De este modo, se conservan las construcciones tradicionales y, al mismo tiempo, se favorece su uso turístico o social.

Este cambio forma parte de una amplia batería de iniciativas legislativas iniciada ya la legislatura pasada para agilizar el funcionamiento de la Administración, y que incluye la Ley de Medidas Administrativas Urgentes (2021), la modificación de la Ley de Patrimonio Cultural (2021), la Ley de Calidad Ambiental (2023), la Ley de Empleo Público (2023). Ya en este mandato, ha salido adelante la Ley de Proyectos de Interés Estratégico Regional (2024) para agilizar inversiones. En esta senda ahondará la Ley de Hacienda, prevista para este año.

Nota de prensa

Mejora de las infraestructuras portuarias

El Gobierno de Asturias eleva hasta los 4,5 millones la inversión en el puerto de Llastres (Colunga) con el fin de reforzar la protección frente al oleaje. Con este fin, el Ejecutivo ha autorizado una partida de 1.572.787 euros que se suma a los fondos ya previstos para la actuación, que consiste en la recarga de bloques en la infraestructura portuaria para garantizar la estabilidad y la seguridad.

El proyecto inicial, aprobado en marzo de 2021, tenía como objetivo principal la recarga de bloques en el dique para hacer frente a la erosión y los efectos de los temporales marítimos, que habían reducido la estabilidad de su estructura. Sin embargo, los temporales extremos de 2023 revelaron la necesidad de introducir modificaciones técnicas para adaptar el proyecto a las nuevas condiciones.

Así, el cambio incluye la construcción de una explanada temporal externa, que se soportará sobre un relleno granular, un repié de escollera y una losa de hormigón armado, para distribuir las cargas de manera más eficiente. Esta solución garantiza que la recarga de bloques se ejecute sin comprometer la estabilidad del dique ni sobrecargar su estructura. De este modo, el puerto de Llastres no solo mejorará su resistencia frente al oleaje, sino que asegurará su funcionalidad a largo plazo, al proteger tanto la infraestructura como las actividades portuarias del entorno.

Más vivienda protegida

El Ejecutivo ha dado luz verde a una partida de 4.929.642 euros para la contratación conjunta de la redacción del proyecto y la construcción de un edificio energéticamente eficiente que albergará 24 viviendas de promoción pública para alquiler asequible en la calle Ramonina del Río de Grau/Grado. El inmueble contará también con trasteros, garajes y un local.

La actuación se financiará con fondos europeos *Next Generation* del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el presupuesto se dividirá en dos anualidades: 3.584.053 euros para este año y 1.345.589, para el próximo. La partida para este ejercicio incluye los 156.719 euros destinados a la redacción del proyecto.

El Gobierno del Principado, a través de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, tiene previsto sacar a licitación 400 nuevas viviendas públicas en 2025, que se suman a las 600 del año pasado.

Creación del IES *Margarita Salas* de Oviedo/Uviéu

Nota de prensa

El Ejecutivo ha autorizado la creación del Instituto de Educación Secundaria (IES) *Margarita Salas*, situado en el barrio ovetense de La Corredoria. El centro se inaugurará en septiembre con los cuatro cursos de Secundaria Obligatoria (ESO) y los dos de Bachillerato e incorporará el programa de enseñanza de lenguas extranjeras HabLE+.

Con carácter excepcional, Educación ha decidido comenzar con todas las etapas educativas –en lugar de introducirlas de forma progresiva- ante las dificultades de espacio existentes en el actual instituto del barrio. El centro tendrá 22 unidades -16 de Secundaria y 6 de Bachillerato-, aunque la previsión es que se inaugure con 4 de Bachillerato.

El IES *Margarita Salas* será el centro de referencia para el alumnado escolarizado en los colegios públicos La Corredoria, Poeta Ángel González y Carmen Ruiz Tilve. El alumnado de 1º de la ESO entrará por el procedimiento ordinario de admisión, mientras que los estudiantes del resto de cursos podrán elegir entre los dos institutos del barrio. Posteriormente, si hubiera desequilibrios entre la demanda y la oferta de plazas, se realizaría un sorteo curso a curso para cubrir las unidades disponibles en cada instituto. En el primer año actividad del centro podrán matricularse hasta 520 estudiantes.

El nuevo equipamiento educativo se adjudicó en 17,28 millones y está financiado con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder). Las obras están ejecutadas casi al 95%. Paralelamente, la consejería ultima los contratos para adquirir el mobiliario general y equipar el salón de actos y los laboratorios. La inversión prevista superará los 565.000 euros.

Apoyo al deporte de alto nivel

El Ejecutivo ha autorizado un gasto de un millón destinado a la convocatoria de subvenciones para clubes deportivos que participen en competiciones de alto nivel en la temporada 2024-2025. Como novedad, por primera vez se incluyen la natación adaptada y los bolos entre las disciplinas que pueden optar a recibir fondos. La partida para esta línea de ayudas se mantiene estable, después de que el año pasado se incrementara en 550.000 euros respecto a 2023 para dar respuesta al compromiso adquirido por el Principado con las entidades deportivas.

Las subvenciones van dirigidas a clubes de atletismo, bádminton, baloncesto, baloncesto en silla de ruedas, balonmano, béisbol/sófbol, bolos, fútbol americano, fútbol sala, gimnasia (gimnasia artística y gimnasia rítmica), natación adaptada, patinaje (hockey sobre patines y patinaje de velocidad), piragüismo, rugby, tenis de mesa, triatlón (triatlón y duatlón) y voleibol. El año pasado, recibieron apoyo económico 54 clubes para fomentar la práctica deportiva.

Nota de prensa

El acuerdo del Consejo de Gobierno se suma a otro adoptado en el ámbito deportivo el pasado 20 de marzo: la aprobación de una partida de 1.045.738 euros para la convocatoria de ayudas a las federaciones, lo que supone un 48% más que el año pasado.

